

ciones; Pues en otra forma no podría verificarse el Vencido
dador, q se nombre por no darle cantidad suficiente para
cubrir su Pago á la R. Hacienda, con prevencion q im-
mediatam. q se haga Efectiva esta cantidad por el expresa-
do Monreal servira á Vasa en el Repartim. to sucesivo;
Vaso cuyas Circunstancias arreglandose entodo á las
Instrucciones, y órds. Superiores, q gobiernan sobre el
Asunto, procederan los Repartidores á la faccion á Drog
partim. to con la mas posible brevedad _____

Portero - Habindose consentado Roque Andalar Portero q era á
este Ayuntam. to se nombra á Andre Martinez, quien lo
colucta _____

Con lo q se concluyó este Ayuntam. to q firmaron Drog
ñores de q. doy fe =

Corredera Lopez Wavarrig
Portilloz Juanq
maxim

Fuipreventa
Juan.º Antonia Thonxacilla
del Noble B

Don Antonio Cremador y Cerdan Abogado del
R.º Consejo del Il.ºre Colegio de esta Ciudad de
Valencia Secutario de la Subdeleg.ª de la Junta
Superior gubernativa de amunima y su Reyno.
Certifico que D.º Atanasio Joaquin Garcia Jor-
dan Natural de Caravaca, con los dias dose y